

RELATOS DE IMPACTO en 2 MINUTOS

CONCURSO DE VIDEOS CORTOS

El Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) invitan a las organizaciones de la sociedad civil registradas en el MAPEO DE LA SOCIEDAD CIVIL a participar en un concurso de videos cortos que den cuenta del impacto de sus proyectos, actividades, campañas u otras acciones. El Mapeo de la Sociedad Civil de Uruguay es una iniciativa del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). ICD es una organización de la sociedad civil fundada en 1986, con sede en Uruguay, cuya misión es el fortalecimiento de la sociedad civil y la participación ciudadana. El BID es un organismo multilateral fundado en 1959, que trabaja para mejorar la calidad de vida en América Latina y el Caribe mediante préstamos, donaciones y asistencia técnica.

El Mapeo de la Sociedad Civil de Uruguay es una plataforma virtual en permanente crecimiento y alojada en internet en www.mapeosociedadcivil.uy. Reúne actualmente información de 2274 organizaciones de la sociedad civil en Uruguay. Su objetivo es visibilizar la labor que desde la sociedad civil realizan en todo el país grupos y asociaciones en diversos ámbitos de actuación como la educación, salud, infancia, derechos de la mujer, derechos humanos, medio ambiente, perfeccionamiento profesional, desarrollo productivo, cultura, entre otros.

Objetivos

Los objetivos de este concurso de videos (de ahora en adelante “el Concurso”) son: 1) Dar mayor visibilidad a las acciones que se realizan desde la sociedad civil organizada, 2) Mostrar el impacto que las mismas tienen en los territorios y áreas en las que actúan, 3) Apoyar la comunicación del impacto de las acciones, 4) Ayudar a generar competencias en la generación de materiales audiovisuales.

Disposiciones generales

El Concurso se registrá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán las organizaciones que pueden participar, características de los videos, integración del jurado, entrega de premios, rendición de cuentas y todos los demás aspectos relacionados con el Concurso.

Quiénes pueden participar

Este concurso está dirigido a organizaciones de la sociedad civil incluidas en cualquiera de las categorías contempladas en el Mapeo de la Sociedad Civil. Toda organización que desee participar debe estar registrada en www.mapeosociedadcivil.uy previo al cierre de la convocatoria el 30 de agosto de 2016. Para registrar una organización en el Mapeo ingresar al sitio o enviar mensaje a contacto@mapeosociedadcivil.uy. No hay límites en cuanto a la cantidad de videos que una misma organización puede presentar.

Temas que los videos pueden abordar

El Concurso busca rescatar los relatos de impacto en cualquiera de las áreas temáticas en las que trabajan las organizaciones de la sociedad civil incluidas en el Mapeo de la Sociedad Civil. El énfasis debe estar dado en como la iniciativa o proyecto impactó o generó avances en un tema determinado, en la comunidad, en el medio ambiente o en la vida de las personas.

Requisitos de los videos para concursar

El Concurso busca premiar el relato y no la calidad del video, por lo cual para realizarlos se puede utilizar cualquier dispositivo que permita filmar (cámara, teléfono, computadora, tableta, etc.). Deben tener una duración máxima de 2 minutos y si esta extensión se excediera, el video queda descalificado. El video puede ser en formato MP4, AVI, MOV, MKV o WMV y debe ir acompañado de un título.

Postulación y plazos

Los videos a concursar deben ser enviados a contacto@mapeosociedadcivil.uy a partir del 1 de agosto de 2016 y antes del 30 de agosto de 2016 a las 23:59 horas, horario de Uruguay.

Premiación

El concurso otorgará un primer premio de USD 1.000 (mil dólares americanos) y dos segundos premios de USD 500 (quinientos dólares americanos) cada uno, además de menciones especiales por categorías temáticas. La selección de los ganadores será realizada por un jurado, con base en el cumplimiento de las condiciones del Concurso.

Jurado

El jurado estará integrado por 3 personas, un representante de ICD, un representante del BID y una persona del Consejo de la Sociedad Civil del BID (ConSoc).

Resultados

El resultado final de la selección se comunicará el 5 de octubre de 2016 a través de la plataforma www.mapeosociedadcivil.uy y en una actividad pública posterior, en fecha a definir. Los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos si fuera necesario, lo que comunicarán con la debida antelación.

Difusión

Por el hecho de postular videos al Concurso, las organizaciones acceden a que su video sea difundido a través de la web y redes sociales, así como a brindar declaraciones a medios de comunicación si así se requiriera.

Denegación de responsabilidad

El Concurso cumple con las únicas funciones expresadas los Objetivos de estas bases. La aceptación de videos o la premiación no representa un aval de ningún tipo hacia las actividades de las organizaciones que presentan videos al Concurso o hacia las que resulten ganadoras.

